

INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS



NIT: 891.102.600-0
CARRERA 5 N° 11 - 55
NEIVA - HUILA
Teléfono: 8714430 Fax: 8719176
invercontables@hotmail.com

PERDOMO SILVA YAMITH
CL 8 NO 29-31 LAS BRISAS
41001000 NEIVA
NIT/Cédula: 12138738
CUENTA CLIENTE: 50950
Teléfono: /
Celular: 3203420241 /
Email:

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION 000076 DICIEMB/2016 NO RETENER IVA

FACTURA DE VENTA:	LN 5033	Fecha: 13/06/2018
Tipo pago: CONTADO		O.R.: 15182
Ha sido atendido por: ARLENDY SALAZAR		..N° O.R.: 10469321

Contacto: PERDOMO SILVA YAMITH
Teléfono: Celular: 3203420241

HOJA/F.	MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	N° MOTOR	N° FABRIC.	A. MOD
1 / 1	18/04/2013	74242	CMZ049	HY	SANTAFE	MANTENIMIENTO	KMHSU81CADU083534	G4KECU933231	KMHSU81CAD ..	2013

CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
Intervención 1: ALINEACION SENCILLA						
92001	1	ALINEACION SENCILLA	16.807,00	16.807,00	0,00	16.807,00
			SUBTOTAL OPERACIONES			16.807,00
567666	2	LLANTA 225/65 R17 102H LYX FORCEMI	425.210,00	850.420,00	0,00	850.420,00
			SUBTOTAL PIEZAS			850.420,00
TOTAL INTERVENCIÓN 1						SIN IVA 867.227,00
Intervención 2: BALANCEOS RIN 12,13,14						
92504	2	BALANCEOS RIN 12,13,14	4.202,00	8.404,00	0,00	8.404,00
			SUBTOTAL OPERACIONES			8.404,00
TOTAL INTERVENCIÓN 2						SIN IVA 8.404,00
92504	0	BALANCEOS RIN 12,13,14	4.202,00	0,00	0,00	0,00

Forma de pago: EFECTIVO	Fecha vencimiento: 13/06/2018
Valor en letras: UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL UN PESOS M/CTE	

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	875.631,00	166.370,00	1.042.001,00
TOTAL DTO.			0.00	TOTAL 1.042.001,00

RECAMBIOS ORIGINALES
GARANTIA SEGUN FABRICANTE
GRACIAS POR SU VISITA

Conforme cliente o persona autorizada:

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.